



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF. Verbal de Pertenencia –de JOSE ALIRIO QUIMBAYO RAMIREZ (sucesor procesal JOSE EDISON QUIMBAYO SALAZAR) contra EINAR ALFONSO ORTIZ USECHE y otros. **Rad:** 73-585-40-89-001-2020-00045-00 (6402).- Reivindicatorio-

El despacho no accede a adicionar la sentencia proferida en audiencia virtual, el día primero (1º) de febrero del presente año, como lo solicita la doctora CAROLL VIVIANA HERNANDEZ SUA, en calidad de apoderada del demandado EINAR ALFONSO ORTIZ USECHE, en razón a que, no se hizo dentro del término de ejecutoria de la sentencia que fue proferida en audiencia, donde las partes fueron notificadas en estrados, cobrando ejecutoria en el acto como lo preceptúa el artículo 302 del C.G.P.

Por lo anterior, la señora togada deberá estarse a lo allí decidido.

Por secretaria, dese tramite a la liquidación en costas.

Notifiquese,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 331013ea77a3a39e7271a8ae9faff41011809e57e39287019d3a878581583992

Documento generado en 16/02/2023 08:26:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>